CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO N.º 0649-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 30 de enero del año dos mil catorce, notifiqué la providencia que antecede a la señora Patria María León Toledo, en la casilla constitucional N.º 594, y al correo electrónico abneckerserranoq@yahoo.com; a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas con oficio N.º 0016-CEDT-SUS-CC-2014; al Ministerio de Educación, en la casilla constitucional N.º 74; y, a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Dávila Taco
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador